ADENDA I

CONTRATO N° 40/2015
CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA *"LOTE N° 2"*

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"SEGEL S.A."**, con **RUC Nro. 80026570-0**, representada para este acto por la **Sra. IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA,** con Cédula de Identidad N° 3197459, en su carácter de Apoderada Legal según Escritura de Poder Especial N° 192, folio N° 461 de fecha 14/10/2013, con domicilio en la calle Republica Dominicana c/ Avda. España N° 438 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de ""CONTRATO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA – LOTE N° 2", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

CLAUSULA PRIMERA

Se modifica la **Cláusula 6 Vigencia y Modalidad del Contrato**, quedando establecida de la siguiente forma:

6. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

Queda ampliada la vigencia del Contrato principal hasta el 30 de Junio de 2016.-

CLAUSULA SEGUNDA

Los demás términos del contrato para Adquisición de Equipos de Oficinas, permanecen invariables y con sus mismos efectos. En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de diciembre de 2015.----------

IGNACIA MARLENE PEREIRA
Apoderada Legal
SEGEL S.A.

SEGEL LOGISTICA S.A.

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA